

Para Aplicar:

Llame al (713) 578-2059 para que se le envíe una solicitud o descargue una solicitud de www.hrc.hctx.net/homerepair.htm

Al presentar su solicitud llenada, asegúrese de incluir una copia de su tarjeta de Seguro Social y licencia actual de manejar de Texas o tarjeta de identidad.

Según sea aplicable, también presente la siguiente documentación relacionada con ingresos:

- Verificación de Formulario de Empleo
- Verificación de Formulario de Depósito
- Verificación de Formulario de Hipoteca o de Escritura de Fideicomiso
- Copias de sus tres (3) estados de cuenta bancarios más recientes
- Copias de talones de cheques de pago correspondientes a los 90 últimos días de todos los miembros adultos de su hogar que tengan puestos de trabajo
- Copias de declaraciones de impuestos correspondientes a los tres (3) últimos años
- Copias de otra documentación sobre ingresos, tales como cartas de premios por jubilación, incapacidad, SSI, TANF u otros ingresos

Si usted necesita asistencia para completar la solicitud en que se encuentra en línea en www.hrc.hctx.net/homerepair.htm o tiene alguna pregunta acerca de este programa, por favor comuníquese con el personal del Programa de Reparaciones de Viviendas al **(713) 578-2059**



Departamento de Servicios de la Comunidad del Condado Harris

“Tocando Vidas, Construyendo Comunidades”



8410 Lantern Point Drive
Houston, Texas 77054

(713) 578-2059 teléfono
(713) 578-2192 fax

Usuarios de TTY: Por favor comuníquense con nosotros por medio de 711



PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS DEL CONDADO DE HARRIS



Un servicio del Departamento de Servicios de la Comunidad del Condado de Harris

(713) 578-2059
www.hrc.hctx.net/homerepair.htm

Usuarios de TTY: Por favor comuníquense con nosotros por medio de 711



PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS DEL CONDADO DE HARRIS

“TOCANDO VIDAS, CONSTRUYENDO COMUNIDADES”

MISIÓN: Prestar ayuda financiera a personas de edad avanzada receptoras de ingresos bajos y moderados, y/o a propietarios discapacitados con objeto de proporcionar condiciones de viviendas decentes, seguras y sanitarias, así como mejorar la calidad de vida.

ALCANCE DE REPARACIÓN: El Programa de Reparaciones del Hogar del Condado de Harris prestará ayuda financiera en forma de concesión o préstamo de pago diferido a propietarios calificados en las dos siguientes categorías de reparaciones de hogar:

Reparación Pequeña: Suministrar ayuda de hasta \$10,000 en forma de una concesión o préstamo de pago diferido para reparación pequeña del hogar para vivienda calificada, incluyendo, sin limitación, reparación/reemplazo de techo, mejoras de accesibilidad a personas incapacitadas, mejoras mecánicas, eléctricas, intemperización y de instalación sanitaria (plomería) .

Mejoras de la Salud y Seguridad: Proporcionar hasta \$40,000 de fondos en forma de una concesión o préstamo de pago diferido con objeto de reparar y/o reemplazar pozos de agua y sistemas sépticos que no estén funcionando o que hayan recibido multas por infracción de la salud y la seguridad.

PARA SER ELEGIBLE, UN SOLICITANTE DEBE TENER: 62 años de edad o más o tener una incapacidad documentada cuando se presente la solicitud; y

- Poseer cien por ciento (100%) de interés en una propiedad residencial de una a cuatro familias
- Estar solvente en los pagos de todos los impuestos de bienes inmuebles
- No haber recibido ayuda para reparación o rehabilitación de vivienda del Condado de Harris dentro de los tres (3) últimos años para proyectos de reparación pequeña y diez (10) años para grandes proyectos de rehabilitación, salvo ayuda de concesión para salud y seguridad relacionada con proyectos de pozos de agua y tanques sépticos
- Ocupar propiedad después de realización de reparaciones
- Limite de \$40,000 en activo líquido
- Tener un monto de ingresos de hogar que no exceda 80 por ciento del monto mediano de ingresos de familia según determinado por HUD para el Condado de Harris - *Vea cuadro abajo:*

Límites de ingreso familiares a partir de June 2010

| Número de miembros de familia | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Máxima cantidad anual de ingresos * | \$36,500 | \$41,700 | \$46,900 | \$52,100 | \$56,300 | \$60,450 | \$64,650 | \$68,800 |



PROPIEDAD ELEGIBLE

- La propiedad debe estar situada fuera de las ciudades de Houston, Pasadena o Baytown y dentro del área no incorporada del Condado de Harris, Texas o dentro de los límites del Condado de Harris, ciudades cooperadoras de Bellaire, Deer Park, Galena Park, Humble, Jacinto City, Katy, La Porte, Morgan’s Point, Seabrook, Shoreacres, South Houston, Tomball, Waller, Webster y West University Place
- La propiedad no puede estar situada dentro de una llanura inundable de 100 años
- La propiedad debe someterse a evaluación ambiental e histórica e inspección de viabilidad realizadas por el Departamento de Servicios de la Comunidad del Condado de Harris y recibir su aprobación

PARA APLICAR:

Llame al (713) 578-2059 para recibir una solicitud.

Descargue una solicitud de www.hrc.hctx.net/homerepair.htm

